

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte, de disolución y aprobación provisional de cuenta liquidadora de la misma. (PP. 787/2016).*

Aprobada provisionalmente en sesión de la Comisión Gestora de esta Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte la cuenta liquidadora correspondiente a los derechos y obligaciones de esta Mancomunidad, en trámite de disolución, con la correspondiente propuesta de distribución, la misma se somete a información pública por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos fundacionales y artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad, sitas en Edificio Pozuelo, s/n, de la localidad de Gerena, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Ronquillo, 6 de abril de 2016.- El Presidente, Álvaro Lara Vargas.